

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

43710 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. por el que se somete a información pública la ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LOS CHARCONES EN PULPÍ (ALMERÍA). Expediente: 07.400-0461/2111.*

Por resolución de fecha 28 de junio de 2022, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública de PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE CHARCONES Y DEL CAUCE DEL PAGO DEL COMÚN EN PULPÍ, en relación a bienes y derechos afectados, cuya ejecución conlleva implícitamente la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en el proyecto, todo ello a los efectos de lo previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras definidas en el proyecto consisten en un nuevo encauzamiento de la rambla de Los Charcones, desde las proximidades del actual partidor hasta su desembocadura en la rambla del Pinar, a lo largo del Pago del Común, de manera que se evite el paso de avenidas por el núcleo urbano de Pulpí, y por tanto el riesgo de inundaciones en el mismo.

La solución adoptada consiste, a rasgos generales, en la ejecución de un nuevo encauzamiento, de sección trapecial, revestido de escollera, para un caudal de cálculo de 165 m³/s.

Se extiende a lo largo de dos tramos diferenciados, separados por el tramo de encauzamiento existente ejecutado por la C.H.S, y que se extiende desde el paso bajo el ferrocarril hasta el cruce bajo la carretera A-1201.

El tramo largo, situado al norte del encauzamiento existente, se extiende a lo largo de 4.339 metros, partiendo desde un punto cercano al actual partidor, aguas arriba del mismo, y finalizando en el paso bajo el ferrocarril.

El tramo corto se inicia a la salida del actual encauzamiento en su paso bajo la carretera A-1201, y se extiende a lo largo de 744 metros hasta desembocar en el cauce de la rambla del Pinar, aguas abajo del núcleo urbano de Pulpí.

A lo largo de la traza de las obras se atraviesan una serie de caminos y carreteras, que se salvan, bien mediante pasos inferiores conformados por marcos prefabricados de hormigón, o bien mediante cruces en forma de vado en el caso de caminos de menor importancia.

Cada paso inferior tiene asociado tanto aguas arriba como aguas abajo, una transición de la sección transversal, desde la trapecial hasta la rectangular.

Asimismo, las obras comprenden la ampliación tanto de parte del encauzamiento existente, como de sus pasos inferiores bajo la avenida de Las Posadas y bajo la A-1201, debido a que no tienen capacidad hidráulica suficiente para el caudal de diseño adoptado.

Por último, el proyecto contempla la reposición de los diversos servicios e infraestructuras afectadas por la traza de las obras.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo numero 11 (Expropiaciones) del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días la relación detallada de bienes y derechos de la "ADAPTACIÓN DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE LOS CHARCONES EN PULPÍ (ALMERÍA)" aneja, cuya expropiación se considera necesaria. Todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación a la misma.

De acuerdo con la legislación vigente, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes nº 1 y en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

RELACIÓN PROPIETARIOS ENCAUZAMIENTO PULPÍ EXP. 07.400-0461/2111 (de norte a sur)								
Nº	POLIGONO	PARCELA Ó SUBPARCELA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	SUPERFICIE	AREA A EXPROPIAR	REF. CASTRAL
		Partidor						1
4	49j	DESCONOCIDO			419.648	129,47	04075A003000490000 JP	2
4	85c	DESCONOCIDO			438.861	1.489,67	04075A004000850000 JA	3
4	41b	PARRA	JOSÉ MARÍA	POZO HIGUERA	4.547	181,1	04075A004000410000 JX	4
4	42b	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JESÚS		5.262	1.443,38	04075A004000420000 JI	5
4	33	CERVANTES CAPARRÓS	JOSÉ	PULPÍ	17.628	651,09	04075A004000330000 JM	6
3	51	DESCONOCIDO		PULPÍ	11.135	4.111,37	04075A003000510000 JO	6
3	53b	DESCONOCIDO		PULPÍ	31.558	79,77	04075A003000530000 JL	7
3	54d	PEREGRÍN INVERSIONES, S.L.		PULPÍ	120.234	20.163,83	04075A003000540000 JT	
		Camino Los Carrascos						8
2	DÍAZ PÉREZ	MARIA	POZO HIGUERA	3.467	1332,18	04075A0190000200 00JT	9	19
3	DÍAZ QUESADA	CRISTÓBAL	PULPÍ	2.889	691,23	04075A0190000300 00JF	10	19
7	SÁNCHEZ BARAZA	MARIA JOSEFA	PULPÍ	3.370	2135,24	04075A0190000700 00JR	11	19
8a	SÁNCHEZ DÍAZ	JOSÉ	EL MOLINO	19.305	2930,27	04075A0190000800 00JD	12	19
8b	SÁNCHEZ DÍAZ	JOSÉ	EL MOLINO	19.305	3.713,65	04075A0190000800 00JD	13	19
13	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	DOLORES	PULPÍ	19.621	4.583,05	04075A0190001300 00JI	14	19

14	MARTÍNEZ RODRIGUEZ	ISABEL	PULPÍ	10.738	1.527,43	04075A019000140000JJ	15	19	
15	GIMÉNEZ PÉREZ	FRANCISCO	PULPÍ	3.421	1.424,99	04075A019000150000JE	16	19	
17b	GONZÁLEZ RUIZ	JUAN	LORCA	15.126	1.858,52	04075A019000170000JZ	17	19	
17c	GONZÁLEZ RUIZ	JUAN	LORCA	15.126	24,25	04075A019000170000JZ	18	19	
19a	BELMONTE DÍAZ	FRANCISCO	PULPÍ	3.363	88,80	04075A019000190000JH	19	19	
19b	BELMONTE DÍAZ	FRANCISCO	PULPÍ	3.363	1.174,44	04075A019000190000JH	20	19	
18	MARTÍNEZ RODRIGUEZ	ISABEL	PULPÍ	14.098	964,36	04075A019000180000JU	21	19	
136	RUBIO LOSILLA	CATALINA	PULPÍ	5.375	887,93	04075A019001360000JR	22	19	
20	LOSILLA GIMÉNEZ	MERCEDES	LORCA	5.376	1147,11	04075A019000200000JZ	23	19	
137	DÍAZ DÍAZ	SALVADOR JESÚS	BARCELONA	5.910	902,85	04075A019001370000JD	24	19	
22	DÍAZ QUESADA	CARIDAD	PULPÍ	8.058	1200	04075A019000220000JH	25	19	
21	PEREGRÍN CABALLERO	MANUEL	MURCIA	8.729	1.680,32	04075A019000210000JU	26	19	
24	CÁCERES MARÍN	ANTONIO MIGUEL	PULPÍ	9.049	2.075,49	04075A019000240000JA	27	19	
28	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SEBASTIÁN	PULPÍ	3.291	1086,93	04075A019000280000JQ	28	19	
29b	MUÑOZ CANO	FRANCISCO		9.063	1.962,51	04075A019000290000JP	29	19	
29d	MUÑOZ CANO	FRANCISCO		9.063	1.120,00	04075A019000290000JP			
Camino Los Chorros							30	19	30b
MARTÍNEZ RODRIGUEZ	MATÍAS	PULPÍ	4.083	1.443,64	04075A019000300000JG	31	19	33a	
JIMÉNEZ GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	PULPÍ	8.629	1.319,14	04075A019000330000JL	32	19	33b	
JIMÉNEZ GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	PULPÍ	8.629	1.327,03	04075A019000330000JL	33	19	40	
MARTÍNEZ GARCÍA	ANTONIO	PULPÍ	4.676	1.397,18	04075A019000400000JO	34	19	41	
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ISABEL	PULPÍ	3.944	1067,43	04075A019000410000JK	35	19	45	
HARO GARCÍA	JUAN	PULPÍ	7.884	1.535,06	04075A019000450000JI	36	19	46	
HARO GARCÍA	JUAN	PULPÍ	14.866	1.546,09	04075A019000460000JJ	37	19	47	
SERRANO DÍAZ (Hros)	JUAN	PULPÍ	9.407	1.349,93	04075A019000470000JE	37	19	140	
DESCONOCIDO		PULPÍ	4.852	1.660,56	04075A019001400000JD	38	19	51	
SERRANO DÍAZ (Hros)	ANTONIO	PULPÍ	5.181	1.721,72	04075A019000510000JS	39	19	52	
GARCÍA SÁNCHEZ (Hros)	PEDRO	PULPÍ	4.672	1.583,63	04075A019000520000JZ	40	19	53	
GARCÍA SÁNCHEZ (Hros)	PEDRO	PULPÍ	4.220	1.424,89	04075A019000530000JU	41	19	58a	
SILVENTE CAPARRÓS	JUAN ANTONIO	ALMERÍA	5.236	448,33	04075A019000580000JY	42	19	58b	
SILVENTE CAPARRÓS	JUAN ANTONIO	ALMERÍA	5.236	1.356,52	04075A019000580000JY	43	19	59	
DE HARO ALFONSO	ANTONIO	ÁGUILAS	4.437	1.419,01	04075A019000590000JG	44	19	67a	
MUÑOZ MARTÍNEZ (Hros)	ANA	PULPÍ	4.245	1.575,40	04075A019000670000JF	45	19	67b	
MUÑOZ MARTÍNEZ (Hros)	ANA	PULPÍ	4.245	85,00	04075A019000670000JF	46	19	69	
DE HARO ALFONSO	ANTONIO	PULPÍ	5.545	1.728,92	04075A019000690000JO	47	19	70	
CARRASCO AYALA	ÁNGEL	PULPÍ	4.742	1.624,04	04075A019000700000JF	48	19	77a	
DE HARO ALFONSO	ANTONIO	PULPÍ	1.527	772,00	04075A019000770000JI	49	19	77b	
DE HARO ALFONSO	ANTONIO	PULPÍ	1.527	465,00	04075A019000770000JI	50	19	141	
DE HARO ALFONSO	ANTONIO	PULPÍ	528	184,60	04075A019001410000JX	51	19	88	
JIMÉNEZ NAVARRO	MIGUEL	PULPÍ	5.435	3.880,00	04075A019000880000JA	52	19	100	
CANO MUÑOZ	FRANCISCO	PULPÍ	4.305	1.188,90	04075A019001000000JF	53	19	101	
CANO MUÑOZ	MIGUEL	PULPÍ	6.758	1.751,75	04075A019001010000JM	54	19	104	
CARRASCO AYALA	DOLORES JOSEFA	PULPÍ	11.458	3.215,33	04075A019001040000JR	55	19	106b	
LOS PRIMOS DE PULPÍ, S.L.		LORCA	10.725	3.144,49	04075A019001060000JX	56	19	107	
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIEGO	PULPÍ	17.531	6.105,30	04075A019001070000JI	57	19	109a	

OLLER MUÑOZ	LUIS	PULPÍ	6.992	2.497,12	04075A019001090000JE	58	19	110a
MELLADO JIMÉNEZ	LUIS	PULPÍ	3.773	492,54	04075A019001100000JI	59	19	110b
MELLADO JIMÉNEZ	JUAN	PULPÍ	3.773	1.436,71	04075A019001100000JI	60	19	131
ROJAS MUÑOZ (Hros)	GINÉS		1.975	1.081,65	04075A019001310000JT	61	19	132
MATURANA PEREGRIN	JUAN	PULPÍ	2.516	1.302,39	04075A019001320000JF	62	19	133
MATURANA PEREGRIN	PEDRO	PULPÍ	6.545	2.892,60	04075A019001330000JM			Carretera Terreros
		63	21	1	ERUSA			265.373
32.575,57	04075A021000010000JR	65	21	62d	SAT 9989 PEREGRIN		PULPÍ	93.679
4.351,51	04075A021000620000JM			Camino Renfe				
	66	21	60a	PIÑERA PÉREZ	ANTONIO	PULPÍ	19.123	2.505,53
04075A021000600000JT	67	21	60b	PIÑERA PÉREZ	ANTONIO	PULPÍ	19.123	1.573,57
04075A021000600000JT	68	21	58	GARCÍA HARO (Hros)	ANDRÉS	LA FUENTE	3.176	1.225,19
04075A021000580000JF	69	21	57	HARO RODRÍGUEZ	ANTONIO	LA FUENTE	552.000	510,47
04075A021000570000JT	70	21	56	GARCÍA HARO (Hros)	ANDRÉS	LA FUENTE	444.000	1.558,38
04075A021000560000JL	71	21	55	ORTEGA PARRA (Hros)	JUAN	LA FUENTE	992.000	974,25
04075A021000550000JP	72	21	54	DESCONOCIDO		PULPÍ	3.185	62,24
04075A021000540000JQ			Puente Ferrocarril					
		Entrada La Fuente						74
11	242	DESCONOCIDO			554.000	21,60	04075A011002420000JU	75
11	75	NAVARRO BELZUNCES (Hros)	ALBERTO	BARCELONA	4.735	481,13	04075A011000750000JI	76
11	76	GARCÍA GARCÍA	GREGORIO	PULPÍ	1.882	590,82	04075A011000760000JJ	77
11	77	GARCÍA LÓPEZ	ANA MARÍA	PULPÍ	1.642	580,43	04075A011000770000JE	78
11	78	PÉREZ MARTÍNEZ (Hros)	RAMÓN	PULPÍ	2.185	1.411,54	04075A011000780000JS	79
11	79	SÁNCHEZ LÓPEZ	TOMÁS	LA FUENTE	1.813	1.079,22	04075A011000790000JZ	80
11	69a	HERMANOS CHUMBOS, S.L.		LA FUENTE	15.650	2.878,10	04075A011000690000JR	81
11	69b	HERMANOS CHUMBOS, S.L.		LA FUENTE	15.650	1.835,81	04075A011000690000JR	82
11	81	ZURANO BRAVO	ASCENSIÓN	BARCELONA	1.147	784,41	04075A011000810000JS	83
11	83	DE HARO SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES	MURCIA	14.143	2.640,25	04075A011000830000JU	84
11	84	BARAZA RODRÍGUEZ	JOSÉ	LA FUENTE	5.712	949,18	04075A011000840000JH	85
11	85c	CUENCA MARTÍNEZ	JUAN	PULPÍ	9.158	1.629,89	04075A011000850000JW	86
11	85d	CUENCA MARTÍNEZ	JUAN	PULPÍ	9.158	626,09	04075A011000850000JW	87
11	87	BARAZA RAMÍREZ (Hros)	JUAN	MADRID	6.615	1.751,91	04075A011000870000JB	88
11	88	CERVANTES CEVANTES (HERED)	DAMIÁN	LA FUENTE	4.418	1.973,98	04075A011000880000JY	89
11	90	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIEGO	PULPÍ	18.324	895,93	04075A011000900000JB	90
11	119e	CATAL IMPORTACIONES		PULPÍ	106.341	10.683,74	04075A011001190000JG	91
11	113	DESCONOCIDO		PULPÍ	1.509	319,37	04075A011001130000JU	92
11	114	DESCONOCIDO		PULPÍ	3.061	3.061	04075A011001140000JH	93
11	115	DESCONOCIDO		PULPÍ	1.546	1.546	04075A011001150000JW	
	Desembocadura a Rambla El Convoy						TOTAL DE SUPERFICIE A EXPROPIAR	

Murcia, 25 de noviembre de 2024.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A240054456-1